



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5666

25/02/2020

13398

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que desde el pasado 1 de enero, momento en el que revertió al Estado la concesión de la AP-7 entre Tarragona y Alicante, y hasta el pasado 30 de marzo, no se habían producido grandes incidencias en el tramo de esta vía que discurre por la provincia de Alicante, más allá de retenciones puntuales, accidentes sin fallecidos y los trabajos de desmontaje de las playas de peaje.

Sin embargo, hay que lamentar que el pasado 30 de marzo se produjo un accidente mortal con el resultado de una persona fallecida, siendo la única incidencia grave producida en este tiempo.

Madrid, 16 de abril de 2020